

Los expertos detectan lagunas graves en la futura ley del aborto

La próxima norma no aborda las causas de la demanda de intervenciones. Los técnicos piden que las adolescentes decidan si mantienen o no una gestación.

06/09/2008 ANGELS GALLARDO

Los motivos con que el Gobierno ha justificado su decisión de elaborar una nueva ley que regule la interrupción voluntaria del embarazo son muy similares a los que impulsaron la primera despenalización del aborto, vigente desde 1985, indicaron ayer juristas y ginecólogos conocedores del tema. Los expertos lamentaron que la propuesta no recoja uno de los factores más significativos a que ha dado lugar la aplicación de la ley: el incesante aumento de abortos practicados cada año ---más de 100.000 en el 2006--- y el fracaso en la formación sobre salud sexual y reproductiva que esa demanda implica.

De nuevo, la parte fundamental de la futura ley se centrará en proteger el derecho de la mujer que decide no mantener una gestación, y defenderá al profesional que lo practique. Esas premisas, a juicio de los expertos, no tienen en cuenta todos los aspectos sociales que hoy rodean a esta práctica. "No estoy de acuerdo con la postura de las feministas puras que defienden exclusivamente ese derecho de la mujer a decidir, sin advertir de que el aborto siempre es un recurso negativo", afirmó Mirentxu Corcoy, catedrática de Derecho Penal en la UB y miembro del Observatorio de Bioética y Derecho.

"La mujer ha de poder decidir qué hace con su vida, pero antes ha de ser educada para que tenga elementos de elección", añadió. "Un aborto siempre es un acto doloroso, con graves repercusiones físicas y psíquicas --prosiguió--. La demanda de interrupciones no deja de crecer y eso significa que no se está educando correctamente a la población". Corcoy recordó, no obstante, lo difícil que es introducir ese tipo de educación en escuelas e institutos, donde invariablemente chocan con el rechazo de las familias.

Rosa Ros, directora del Centro de Anticoncepción y Sexualidad de Barcelona, no es partidaria de que la ley del aborto incorpore aspectos de educación sexual, pero sí defiende que el tema sea objeto de revisión en un ámbito social más amplio. "Las adolescentes viven envueltas en el prolífico mundo del sexo de los adultos, y después nos asustamos de que se queden embarazadas por mantener relaciones sexuales equivocadas", indicó Ros.

Lo importante de una posible nueva ley del aborto, dijo esta especialista, es que defina qué centros sanitarios deberán aplicarla --si lo harán los hospitales públicos-- y de qué forma se regulará el derecho a la objeción de conciencia de los médicos que ahora rehúsan hacer abortos en la red asistencial pública.

AUTONOMIA Ambas especialistas coinciden en la necesidad de que sean las adolescentes, y no sus familias, quienes decidan si mantienen o no un embarazo. La ley de autonomía del paciente, del 2002, y la ley de protección de los derechos del menor amparan la capacidad de decisión de las jóvenes mayores de 16 años. En la práctica, las familias deciden si la gestación se interrumpe.

"Las adolescentes deben poder planificar sobre los aspectos fundamentales de su vida" afirmó Corcoy.

Diario Córdoba